



ayuntamiento
Corvera de Asturias

Nubledo, 77 - 33416
tel.985 50 57 01 - Fax 985 50 57 66
www.ayto-corvera.es

CONCURSO DE SUMINISTRO E IMPLANTACION DE UNA APLICACIÓN INFORMATICA PARA LA GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

1. OBJETIVOS.

El objetivo es la contratación a una empresa del sector para la realización de la implantación de un Sistema de Gestión Tributaria y Recaudación integrado, orientado a resolver, a través de medios informáticos, las necesidades concretas del Ayuntamiento de Corvera de Asturias. dentro del marco del Plan de Sistemas de Información del mismo.

El conjunto de aplicaciones a contratar, que van a complementar el actual Sistema de Gestión Municipal, deben de cumplir al menos las siguientes funcionalidades:

- **Sistema Integrado y Modular.** El Sistema deberá garantizar la integridad de la información y de sus relaciones, evitando duplicidades e incoherencias de los datos, o repetición de procesos. Esta integración supone el acceso transparente a la información a tratar. El Sistema deberá ser modular, con vistas a organizar correctamente la informatización paulatina de las diversas áreas de la Administración.
- **Integración.** Deberán constituir un paquete integrado de aplicaciones para la Administración Local. El aplicativo deberá integrarse con el Sistema Contable Municipal (SICAL-AYTOS)) permitiendo apuntes directos de operaciones de cargo, anulación, cobro, etc., mediante ficheros intermedios de carga a definir, así como con el Seguimiento de Expedientes (Genesys5–AUDIFILM). Así mismo debe permitir la interrelación con aplicaciones estándar de Ofimática (Microsoft Office).
 - **Intercambio:** Debe cumplir con los formatos de Intercambio de soportes magnéticos y EDI a realizar con otros organismos. Soportando intercambios con entidades Bancarias, según las normas del CSB.
 - **Base de Datos Única.** El Sistema deberá de acceder a una Base de Datos única de información de Personas y Territorio, a la que accederán el conjunto de aplicaciones con el objeto de disponer de una única Base de Datos Municipal, independientemente del modulo o aplicación del sistema. Este Núcleo deberá interactuar con la Gestión de Expedientes (AUDIFILM) y con la Contabilidad (SICAL-AYTOS) de manera que permita la interrelación entre las diferentes aplicaciones.
 - **Escalabilidad.** Deberá permitir configurarse de manera que se adapten tanto a las necesidades actuales del Ayuntamiento como a las futuras.
 - **Parametrización.** Los cálculos, informes, etc., estarán totalmente parametrizados, siendo configurables por el propio usuario, dando una mayor efectividad, rapidez y facilidad en el mantenimiento del sistema, debido a la autonomía que esta característica supone.

- **Facilidad de Uso.** El sistema deberá funcionar de manera interactiva e intuitiva, guiando al usuario a través de menús, teclas de función o “ayudas” en línea, orientándole acerca de la operación que desea realizar. El objetivo es redundar en una rápida implantación, teniendo por lo tanto un rápido retorno de la inversión.
- El producto deberá poder ser **personalizado** para las necesidades específicas del Ayuntamiento de Corvera de Asturias
- **Seguridad.** El sistema permitirá configurar el control de accesos por diversos criterios (palabras clave, nivel de usuario, tipo de acceso,...), contrastando además el tipo de información a introducir y su coherencia con la base de datos.
- Deberá mantener el **registro de los accesos** que han producido alteraciones de las Bases de Datos, en los cuales constaran los datos de usuario, fecha y hora.
- Las aplicaciones estarán adaptadas para cumplir con la LOPD y demás normativa vigente sobre **tratamiento de datos de carácter personal.**
- **Arquitectura.** Deberá soportar arquitectura cliente/servidor multi-nivel. Permitiendo la instalación de Servidor de Base de Datos(n), Servidor de Aplicaciones(n) y Cliente (Front-End) (n).
- Deberá utilizar entornos de desarrollo avanzado de aplicaciones (RAD/4GL/CASE) capaz de ser compatible, con los sistemas operativos más usuales Windows 9X/2000, Windows NT/2000 Server y UNIX, a nivel de ejecución del código fuente.
- Programación orientada a objetos.
- Utilización de bases de datos relacionales (ORACLE 8.X), con acceso nativo a las mismas.
- Integración con SIG (Sistemas de Información Geográfica).
- Interfaces gráficas de usuario.
- Posibilidad de acceso a las aplicaciones a través de Web.
- Soporte de informática distribuida - redes - comunicaciones, Internet/Intranet. Protocolo TCP/IP.
- Sistemas de ayuda a la toma de decisiones.
- **Experiencia:** Deberá de contrastarse la experiencia de la empresa en implantaciones similares dentro del Sector de la Administración Pública Local.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL.

El objetivo general del proyecto es realizar la implantación de un Sistema de Gestión Tributaria y Recaudación integrado, dentro del marco de la Implantación del Plan de Sistemas de Información en el Ayuntamiento de Corvera de Asturias, orientado a resolver a través de medios informáticos, sus necesidades concretas.

2.1.1. Requisitos Necesarios del Sistema

El Ayuntamiento de Corvera tiene cedida la gestión y el cobro en voluntaria de los impuestos que se indican a continuación a la Sociedad Regional de Recaudación (S.R.R.), así como el cobro en ejecutiva de la totalidad de Tasas, Precios Públicos e Impuestos no cedidos.

- IBI, rústica y urbana
- IAE
- IVTM: Vehículos
- Sistema de Información Catastral

Este planteamiento condiciona el contenido de este apartado en lo siguiente:

El Ayuntamiento de Corvera prevé concertar con la S.R.R un protocolo de intercambio de soportes magnéticos que permita mantener la coherencia a las Bases de Datos municipales de Personas y Territorio, así como disponer de la máxima información pormenorizado sobre los recibos emitidos por la S.R.R., para acceder tanto a su estado cobratorio como el detalle que ha dado lugar a esa liquidación.

El módulo de intercambio que estará incluido en la oferta estará concebido en ambas direcciones. Se facilitará el formato de los ficheros de carga.

Si en el futuro el Ayuntamiento de Corvera decide otro modelo de gestión, entonces se deben poder incorporar aquellos módulos que hoy no son necesarios a causa de la citada cesión de la gestión y cobro a la Sociedad Regional de Recaudación.

Las ofertas que se presenten deben de incluir al menos:

GESTION TRIBUTARIA:

Tratamiento de todo tipo de Tasas, Impuestos y Precios Públicos, tanto mediante liquidaciones individuales como por padrón.

Debe de incorporar tratamientos de:

- IVTM (Impuesto Vehículos Tracción Mecánica):
 - Consulta de recibos
 - Bastidores e IVTM
 - Enlace de Bastidor y matricula.
 - Admisión del nuevo formato europeo de matrículas.
 - Seguimiento de movimientos de vehículos (Transferencias).
- IBI (Impuesto Bienes Inmuebles)
 - Consulta de recibos de IBI
- IAE (Impuesto Actividades Económicas)
 - Consulta de recibos de IAE
 - IIVT (Impuesto Incremento Valor de los Terrenos):
 - Gestión del impuesto
 - Consulta de datos de liquidaciones.
 - Suministro Agua y Alcantarillado:
 - Automatizar la introducción de datos desde los aparatos de lectura de contadores mediante los correspondientes ficheros de intercambio.
 - Gestión y cálculos del Padrón
 - Consulta de recibos y de la Facturación por tramos de consumo y tipo.
 - Ocupación de vía pública:
 - Gestión y consulta de liquidaciones.
 - Detallar las diferentes tasas de Ocupación

- Denuncias de Policía Local:

Gestión y emisión de denuncias.

Cumplimiento de Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Corvera

Tratamiento de la infracción desde el Boletín de Denuncia.

Control de boletines de los agentes.

Generación y seguimiento de expedientes.

Control de plazos. Calendario perpetuo.

Prescripciones y recursos.

Inclusión en libro de decretos de sanciones firmes.

- Gestión de Otras Tasas y Precios Públicos Municipales.

RECAUDACIÓN

- Voluntaria y Paso a Ejecutiva
- Seguimiento Expedientes Ejecutiva
- Cobro por banco.
- Fraccionamiento de pago.
- Consulta de recibos cobrados, anulados, recurridos, etc., incluyendo fraccionamientos y cobros parciales, tanto en voluntaria como en ejecutiva de la totalidad de los objetos Tributarios.
- Cobro, anulación, recursos, etc., de los recibos gestionados por el Ayuntamiento de Corvera, incluyendo fraccionamientos y cobros parciales, en voluntaria (Módulo de recaudación para voluntaria de los impuestos gestionados por el Ayuntamiento de Corvera).

2.2. METODOLOGÍA.

2.2.1. Organización del Trabajo

- La planificación y desarrollo de este proyecto estará basada en la metodología para sistemas de información Métrica, promovida por el Consejo Superior de Informática, INDALO para gestión e intercambio de Datos entre Administraciones Públicas y SISTER como sistema de referencia territorial.
- La definición de requerimientos, análisis y dirección del proyecto se realizará conjuntamente entre el adjudicatario y el Interlocutor designado por el Ayuntamiento de Corvera de Asturias
- La migración de la información será un trabajo conjunto entre el adjudicatario y el Ayuntamiento de Corvera de Asturias, documentando el adjudicatario su estructura de datos para que aquél prepare y traspase la información al nuevo formato, realizando conjuntamente las debidas pruebas de bondad y coherencia posibles.
- La formación sobre el manejo de las aplicaciones, las realizará el adjudicatario a los Usuarios Avanzados in situ, siendo éstos los que transmitan esos conocimientos a los usuarios finales.

2.2.2. Documentación

- Será actualizada y se presentará tanto en soporte papel como en soporte magnético.

3. DEFINICIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los trabajos objeto de la contratación se desarrollarán en la sede de la empresa a la que se la adjudique, salvo, las que han de realizarse con el Ayuntamiento de Corvera de Asturias en sus dependencias.

Una vez iniciados los trabajos previstos, el equipo contratado deberá estar a disposición del contratante. No obstante, en el caso de que se prevean circunstancias que aconsejen la suspensión temporal del plan, se procederá a su comunicación.

El adjudicatario facilitará al Ayuntamiento de Corvera de Asturias todas las estructuras de las Bases de Datos y de las Aplicaciones y aquella información necesaria para una mejor utilización de las Aplicaciones instaladas y explotación de la información.

Podrá solicitarse información sobre la estructura y organización de la empresa en el Principado de Asturias, así como del servicio de soporte de que dispone y el tiempo máximo de respuesta ofrecida para actuar ante cualquier eventualidad.

Con el fin de decidir objetivamente sobre los contenidos de las Ofertas que se presenten, y agilizar su baremación, **LA OFERTA PRESENTADA DEBERÁ DE AJUSTARSE AL SIGUIENTE ESQUEMA/RESUMEN DE CONTENIDOS**, aunque se podrá incluir cuanta documentación se considere oportuna para ampliar o completar los argumentos de los siguientes apartados:

1) Descripción del Producto Ofertado, en los cuales se describa:

- Denominación de producto
- Módulos que lo componen.
- Especificaciones de Seguridad
- Especificaciones de Integridad de Datos entre módulos.
- Posibilidades de Parametrización.
- Posibilidades de Personalización
- Grado de integración con productos ya instalados.
- Otros módulos no contenidos en la oferta e integrados en la solución propuesta.

2) Características de implantación:

- Grado de ajuste con la Plataforma Hardware/software municipal.
- Herramienta de desarrollo.
- Parametrización.
- Personalización. Nuevos informes y consultas integrados en el producto.
- Exportación de Datos.
- Definición de plantillas de documentos.
- Explotación de datos de Tablas. Herramientas recomendadas para su explotación complementaria.
- Necesidades específicas de Comunicaciones.
- Otros.

3) Cobertura de especificaciones funcionales para el Ayuntamiento de Corvera:

- Funcionalidades cubiertas:

4) Estructuración del Proyecto por parte del Licitador

- Plazos de ejecución en días/hombre.
- Fases y Tareas
- Recursos
- Integrantes del equipo
- Perfil de componentes

5) Necesidades de Coordinación con el Ayuntamiento de Corvera:

- Disponibilidad de locales para usos específicos.
- Equipo de coordinación del Ayuntamiento de Corvera.
- Otras necesidades.

6) Documentación Técnica:

- Metodología de la Documentación (Métrica V2. 1)
- Diagramas Funcionales.
- Modelo Lógico y relacional de datos.

7) Referencias de proyectos en Administración Local en los dos últimos años.

- Organismo público.
- Solución instalada.